ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1.TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL []
Cuota Número 3	
2.ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4162.010.26.1.0585-2026	
Nombre completo del contratista: WENDY VANESSA CAMBINDO PAZ	
Documento de identificación: 1130657082	
Nombre del supervisor: TOMÁS GUTIÉRREZ MAÑOSCA	
Organismo: SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	
Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales en la Secretaría del Deporte y la Recreación del proyecto denominado Recreación juego y lúdica para primera infancia, niñas, niños, adolescentes y jóvenes de Santiago de Cali BP - 26005305	
3.INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 14/ene/2026	Fecha terminación 30/abr/2026
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
4.INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de QUINCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($15.788.000)	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$15.788.000	$3.947.000	$7.894.000	$3.947.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1079488098 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8823595092 Operador: Simple Fecha de Pago: 30/Marzo/2026 Periodo de pago de la seguridad social: FEBRERO 2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones al informe financiero y contable: La contratista presenta seguridad social de FEBRERO 2026 con mora, para el pago de esta cuenta según el decreto 1273 de 23/07/2018 que permite afectar la cancelación mes vencido de la seguridad social. Se compromete a pagar la seguridad social del mes correspondiente.

5.INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

Mediante el presente documento a continuación relaciono las actividades realizadas según el contrato de Prestación de Servicios No 4162.010.26.1.0585-2026

1.Ejecutar acciones para la organización las experiencias de juego, lúdica y recreación para los beneficiarios del proyecto a través de la orientación, coordinación y acompañamiento de los procesos desarrollados en territorio, garantizando la implementación de estrategias que promuevan la participación, el fortalecimiento comunitario y el cumplimiento de los objetivos del área, complementado con el apoyo en el diseño de acciones y planes de intervención relacionados con las estrategias del proyecto y el desarrollo técnico de las actividades.

- El contratista ejecutó acciones para la organización de experiencias de juego, lúdica y recreación mediante la socialización del programa Cali Juega a la Fundación Crecer en Familia en atención a la solicitud radicada a través del sistema Orfeo el 5 de marzo, desarrollando un espacio informativo y participativo orientado a dar a conocer los objetivos, alcances y componentes estratégicos del programa. Durante la jornada, se hizo especial énfasis en la línea de juventud, en coherencia con el enfoque específico de la solicitud, destacando las acciones, metodologías y oportunidades que esta línea ofrece para la participación activa de adolescentes y jóvenes.

2.Gestionar el seguimiento y control de las actividades en campo, conforme a las líneas estratégicas del proyecto, realizando desplazamientos a los diferentes escenarios deportivos utilizados, así como el seguimiento a las acciones documentales y digitales relacionadas con los beneficiarios del programa.

- El contratista gestionó de manera integral el seguimiento continuo y el control sistemático de las actividades desarrolladas en campo durante el mes de marzo por el

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

equipo de recreadores a su cargo, en articulación con las líneas de infancia, adolescencia y juventud del programa Cali Juega. Esta labor implicó la realización de desplazamientos a los diferentes escenarios deportivos y espacios de intervención, con el fin de verificar en territorio la correcta ejecución de las jornadas programadas, la aplicación adecuada de las metodologías establecidas y la calidad de las experiencias de juego, lúdica y recreación brindadas a los beneficiarios.

3.Verificar el cumplimiento, participar y/o socializar las actividades orientadas al desarrollo del sistema de gestión de calidad, el sistema de gestión ambiental y el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

- El contratista verificó el cumplimiento del Sistema de Gestión de la Calidad por parte de los recreadores a su cargo, mediante la revisión detallada y sistemática del correcto diligenciamiento de los formatos cronograma de actividades F021, planeación F010 y fichas de inscripción F40 del mes de marzo, así como los horarios de atención asegurando que la información registrada fuera completa, veraz y acorde con los lineamientos y procedimientos establecidos por el programa y la entidad.

4.Planear y diligenciar el formato de parrilla de los monitores deportivos, entrenadores, recreadores y/o dinamizadores sociales de la Secretaría del Deporte y la Recreación, así como apoyar la atención de inquietudes y/o requerimientos presentados por el Distrito de Santiago de Cali, el supervisor del contrato, los entes de control y la comunidad, relacionados con el desarrollo y seguimiento del programa.

- El contratista planeó, organizó y diligenció de manera detallada el formato de parrilla correspondiente al mes de marzo de los recreadores asignados a la línea de infancia y adolescencia, registrando de forma clara y sistemática la programación de actividades, así como los lugares de intervención y los puntos de impacto definidos en las distintas comunas de la ciudad, con el fin de garantizar una adecuada cobertura territorial, el seguimiento de las acciones desarrolladas y el cumplimiento de los objetivos establecidos en el proyecto.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

5.Las demás desarrolladas en el objeto contractual.

- El contratista durante este período no fue requerido para desarrollar actividades vinculadas al cumplimiento de la obligación

MEDIO DE VERIFICACIÓN

LAS EVIDENCIAS DE LO RELACIONADO SE ENCUENTRAN EN EL SIGUIENTE LINK: https://drive.google.com/drive/folders/1SzBAmlY6g1jepgqIwM4k_k4_CHyHENhO?usp=drive_link

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

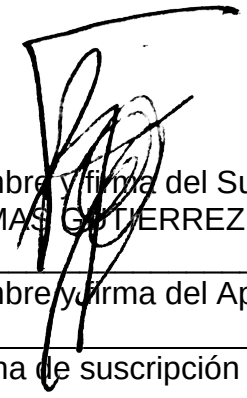
Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

6.RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reporta recomendaciones para el presente período

7.FIRMAS RESPONSABLES



Nombre y firma del Supervisor
TOMAS GUTIERREZ MAÑOSCA



Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión (Incluir cuando aplique)

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Distrito de Santiago De Cali, 24/mar/2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.